

*"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 SET. 2025 Hs. 12:34
Número:	803 Fojas: 2
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Dalma Ayelen	
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D,

Me dirijo a Usted a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Energía, de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., a efectos de solicitar, mediante las áreas competentes, el suministro e instalación de luminaria vial adecuada en las rotondas que dan acceso a los barrios Gustavo Giró y Valle de Andorra, como así también en los accesos a los barrios Los Morros, La Cantera, El Mirador y Altos del Mirador y, además, en el Puente Río Pipo (Paseo de la Mujer).

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"*

Nota N° 175/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación,  
Solicita al Sr. Presidente DPE,  
suministre luminaria.

Ushuaia, 15 de Septiembre de 2025

*"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## FUNDAMENTOS

El acceso seguro y digno a los distintos barrios de la ciudad de Ushuaia requiere no sólo de infraestructura vial adecuada, sino también de un servicio de iluminación pública eficiente que garantice condiciones de seguridad, transitabilidad y calidad de vida para los/as vecinos/as. La falta de luminarias en los accesos genera situaciones de riesgo, tanto para peatones como para conductores, dificulta la movilidad en horarios nocturnos y compromete la seguridad ciudadana.

La provisión de alumbrado público en los ingresos a los barrios constituye una política pública básica, ya que permite que todos los sectores de la ciudad, independientemente de su localización, accedan a un mismo nivel de servicios. Garantizar el suministro eléctrico y la instalación de luminarias en estos puntos críticos no sólo beneficia a los/as residentes, sino que también incide en la mejora del entorno urbano, favorece la integración comunitaria y promueve la prevención del delito.

Cabe señalar que la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su artículo 27, reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, seguro y ordenado; y en su artículo 37 otorga al Municipio competencias exclusivas en la prestación de servicios públicos locales. Estas previsiones normativas brindan sustento al pedido del Ejecutivo Municipal a la Dirección Provincial de Energía, para avanzar en la concreción del alumbrado en los accesos barriales.

Por consiguiente y como Concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino, resulta oportuno y necesario solicitar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía que arbitre los medios pertinentes para garantizar el suministro e instalación de luminaria vial adecuada en las rotondas que dan acceso a los barrios Gustavo Giró y Valle de Andorra, como así también en los accesos a los barrios Los Morros, La Cantera, El Mirador y Altos del Mirador y, además, en el Puente Río Pipo (Paseo de la Mujer).

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"*

*"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Energía, de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., a efectos de solicitar, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de reparar la luminaria vial en las rotundas que dan acceso a los barrios Gustavo Giró y Valle de Andorra.

Asimismo, solicita a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de adecuar y reparar la luminaria vial en los accesos a los barrios Los Morros, La Cantera, El Mirador, Altos del Mirador y en el denominado Puente Río Pipo (Paseo de la Mujer).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"*